

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN DNAT-2022-1673
SALTA, 18 de noviembre de 2022
EXPEDIENTE N° 10.639/2022

VISTO:

La Res. CDNAT-2022-419 – relacionada a la promoción transitoria de la Dra. María Verónica Rocha Fasola –en el cargo de profesor adjunto con dedicación simple y con aumento temporario a exclusiva - para la asignatura "GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS" de la carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario salvar el error material producido en la Res. CDNAT-2022-419 - en sus Artículos 2° y 4° - en los términos fijados en su parte dispositiva, con cargo a lo establecido en el Reglamento de Art. 101 del Dcto, 1759/72 (Reglamentos de Procedimientos Administrativos) y la Res. CS 544/11.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

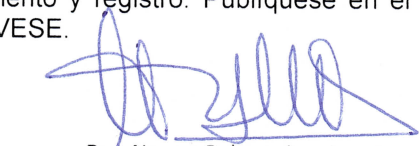
RESUELVE:

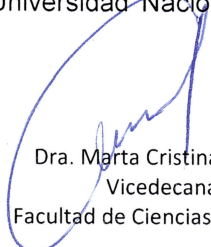
ARTÍCULO 1º.- Salvar el error material producido en la Res. CDNAT-2022-419 - en sus Artículos 2° y 4°, con cargo a lo establecido en el Art. 101 del Dcto. 1759/72 (Reglamento de Procedimientos Administrativos) y la Res. CS 544/11, los deben quedar redactados así:

En: Artículo 2º.- "...Donde dice, *HIDRIOCOS*; **debe decir: HIDRICOS**"

En: Artículo 4º.- "Conceder **licencia extraordinaria** sin goce de haberes a la Dra. María Verónica Rocha Fasola en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación **exclusiva** de la asignatura "Geología de los Recursos Hídricos de la carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología."

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber a la interesada, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales